

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**93****SOTO DEL REAL**

## OTROS ANUNCIOS

Por la Alcaldía-Presidencia, el día 29 de julio de 2010, se dictó la siguiente resolución:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo de admisión de las mismas, y de conformidad con lo estipulado en las bases cuarta, reguladora de la convocatoria pública para la adjudicación, mediante concurso, de una licencia de auto-taxi para la prestación del servicio público de taxi con aparato taxímetro en el municipio de Soto del Real, he resuelto:

Primero.—Aprobar la siguiente relación de admitidos y excluidos al mencionado concurso para la adjudicación de una licencia de autotaxi.

*Lista de admitidos*

- Don Roberto Ordóñez Blas, con DNI número 519456498-G.
- Don Antonio Soldán Puertas, con DNI número 31824963-R.

*Lista de excluidos*

Ninguno.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por plazo de quince días hábiles para que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, todo ello conforme a lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Así lo manda y firma, ante mí, el secretario, que doy fe.

Soto del Real, a 29 de julio de 2010.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/8.286/10)